



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

MINUTA

Año de 1965

Objeto de la Inversión ) MATERIAL DE OFICINA REA-  
                          ) LIZACION TASA 21.14.

Período que comprende la cuenta  
3er. TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO		PESETAS		CENTIMOS	
A la transferencia hecha a la c/c. del Banco de España titulada <u>Existencia anterior Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Devengos a Justificar</u>					
Libramiento núm. _____ realizado en _____ de 19 _____		20.000	00		
Total CARGO . . . . .		20.000	00		
DATA		Integro	DESCUENTO		Líquido
			Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>material de oficina</u> según documento núm. <u>1</u>		20.000,-			20.000,-
Id. _____	Id. _____				
Id. _____	Id. _____				
Id. _____	Id. _____				
Id. _____	Id. _____				
Id. _____	Id. _____				
Total DATA . . . . .		20.000,-			20.000,-
Se reintegra . . . . .		-			
Total igual al CARGO . . . . .		20.000,-			
SALDO . . . . .		-			

V.º B.º:

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1965.

El Ingeniero Jefe,

El Habilitado,

*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

*José Juliá Sastre*  
Fdo.: José Juliá Sastre.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,





**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

**COPIA DE UN ESCRITO**

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares numeros 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Direccion General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 3er. TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la G/c. designada por ese Servicio al efecto 65.819,96 pesetas, por los conceptos y detalle que se indican:

CONCEPTOS	TASA 21.03	TASA 21.13	TASA 21.14	TOTAL
Dietas y Loconoción ....			29.319,96	
<u>Material de oficina ....</u>			<u>20.000,00</u>	
Jornales .....			15.000,00	
Seguros Sociales y P. Fam			<u>1.500,00</u>	
<b>SUMAS TOTALES .....</b>			<b>65.819,96</b>	

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 20 OCT. 1965.- EL DIRECTOR GENERAL.- P. A.- Ilegible.- Rubricado.- Sr. Ingeniero Jefe de D. F. P. MALLORCA.- Hay un sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 22 OCT 1965.- Entrada Nº 89.-

ES COPIA.  
 EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Fdo. : Juan de Arana.



3er. TRIMESTRE.

Cuenta que rindo D. José Juliá Sastro, Habilitado del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1913, y que ha de unirse como justificante del mandamiento de pago respectivo.

DEBE

HABER

Fechas	Expresión del asiento	Pesetas	Cts	Fecha	Expresión del asiento	Pesetas	Cts
	Saldo anterior .....	00	00				
25-10-65	Transferencia realizada a la C/c titulada Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar por la consignación íntegra .....	20.000	00				
				26-10-65	Satisfecha a metálico por los conceptos que afectan a dicha consignación según certificado que se acompaña .....	20.000	00
					Suma ....	20.000	00
					Saldo que pasa a cuenta nueva....	00	00
	TOTAL DEBE....	20.000	00		IGUAL AL DEBE ...	20.000	00

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1.965.  
El Habilitado del Material.

*José Juliá Sastro*

Pdo.: José Juliá Sastro.



Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*  
Pdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICCO: Que, con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina no inventariable y a la consignación del TERCER TRIMESTRE del corriente año, percibida el día veinticinco del actual, se han satisfecho VEINTE MIL pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refieren el Artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribo.

Y para que conste y sirva de justificante de la cuenta que en virtud de lo dispuesto a de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente -- certificación en Palma de Mallorca, a veintiseis de -- octubre de mil novecientos sesenta y cinco.



Juan de Arana